

## VACACIONES RECREATIVAS

para hijos de empleados de la Universidad de La Sabana

### Verano Cultural: para jóvenes entre 13 y 17 años, hijos de los empleados

Bienestar Universitario, a través de Desarrollo Cultural y Bienestar Empleados, invitan a los hijos de los empleados de la Universidad (entre los 13 y 17 años de edad) a disfrutar del Verano Cultural que se realizará del lunes 6 al jueves 16 de diciembre (excepto miércoles 8), de 2010, así:

- Actividades en el campus de la Universidad.
- Salidas del campus los días martes 7, viernes 10 y martes 14 de diciembre.
- Tendremos nuestra gran exposición de trabajos el miércoles 15 de diciembre
- El último día de actividades será el jueves 16 de diciembre, día en que los jóvenes podrán participar de la clausura del Concurso de Pesebres de los Empleados de la Universidad con una presentación musical.



**El horario será de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Incluye cada día almuerzo y dos refrigerios.**

#### Salidas

- Gozaremos de una salida de turismo de aventura.
- Iremos a Cine 3D.
- Tendremos una actividad solidaria en la que compartiremos la navidad con niños que nos necesitan.

#### Actividades dentro del campus

##### 1. Actividades artísticas:

- Modelado en plastilina
- Fotografía
- Música
  - Batería
  - Guitarra eléctrica y acústica
  - Bajo
  - Técnica vocal
  - Teclado

##### 2. Actividades deportivas:

- Clase de defensa personal
- Competencias: carrera de obstáculos, softball, ponchados, barcos en la niebla y juegos programados.

Contaremos con nuestras canchas múltiples para realizar todo tipo de juegos en los momentos de descanso.

##### 3. Otras actividades:

- Taller de Cocina: guiados por un chef. Habrá dos sesiones de cocina.



#### Tarifas Verano Cultural

Empleados a los que aplica	Valor asumido por la Universidad	Valor asumido por los padres		
		Para el primer hijo	Para el segundo hijo	Para cada hijo del tercero en adelante
Administrativos de planta con salario inferior a 2 SMMLV (\$1.030.000)	\$ 220.000	\$ 39.000	\$ 31.200	\$ 23.400
Administrativos o profesores de planta con salario mayor a 2 SMMLV (\$1.030.000) y menor o igual a 4 SMMLV (\$2.060.000)	\$ 168.000	\$ 91.000	\$ 72.800	\$ 54.600
Administrativos o profesores de planta con salario mayor a 4 SMMLV (\$2.060.000) y menor o igual a 5 SMMLV (\$2.575.000)	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 104.000	\$ 78.000
Administrativos o profesores de planta con salario superior a 5 SMMLV (\$2.575.000)	\$ 91.000	\$ 168.000	\$ 134.400	\$ 110.800
Profesores catedráticos o empleados temporales con vinculación inferior a 1 año	\$ 52.000	\$ 207.000	\$ 207.000	\$ 207.000
Profesores catedráticos o empleados temporales con vinculación igual o superior a 1 año	Pagarán las mismas tarifas que los empleados de planta (ver tarifas anteriores y consultar según el sueldo del empleado). <b>Nota:</b> Los profesores catedráticos consultarán teniendo en cuenta el promedio de sus ingresos en el último semestre.			

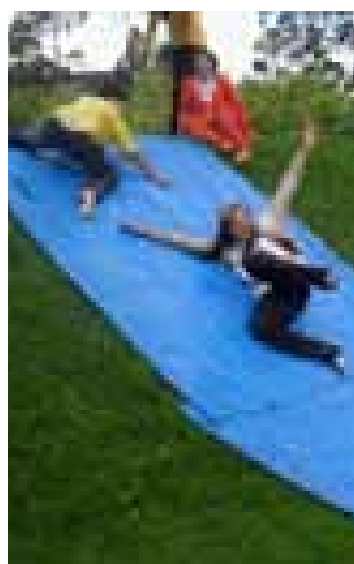
#### Inscripciones Verano Cultural

**Fecha:** A partir del miércoles 3 de noviembre hasta el miércoles 17 de noviembre de 2010.

**Lugar:** Oficinas de Bienestar Universitario con Nubia Silva, de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. Edificio O.

#### Documentos para la inscripción:

- Ficha de Inscripción totalmente diligenciada.
- Recibo de pago en efectivo en Tesorería (reclame el formato de pago en Bienestar).
- Fotocopia del carné de la EPS y del carné de medicina prepagada (si cuenta con este servicio).
- Fotocopia del Registro Civil del hijo.
- Si se desean inscribir hermanos, sobrinos o nietos del empleado, adicionalmente, se debe presentar un documento que certifique el parentesco.



- **Para pago por nómina:** adjuntar la "Autorización de Descuento por Nómina".
- **Para pago en efectivo:** acercarse a Bienestar Universitario con Nubia Silva para la impresión del Recibo de Pago.

**Tenga presente que se cuenta con cupos limitados.**

Cualquier inquietud o información adicional dirigirse a Bienestar Universitario, en las extensiones 1262 ó 1258, o a los correos electrónicos: [marta.puerta@unisabana.edu.co](mailto:marta.puerta@unisabana.edu.co) [nubia.silva@unisabana.edu.co](mailto:nubia.silva@unisabana.edu.co)





### Vacaciones Recreativas:

#### Para niños entre 4 y 12 años, hijos de los empleados

Bienestar Universitario, a través de Desarrollo Cultural y Bienestar Empleados, invitan a los hijos de los empleados de la Universidad (entre los 13 y 17 años de edad) a disfrutar del Verano Cultural que se realizará del lunes 6 al jueves 16 de diciembre (excepto miércoles 8), de 2010, así:

Bienestar Empleados adscrito a la Dirección de Bienestar Universitario invita a los hijos de empleados de la Universidad a disfrutar de las vacaciones recreativas que se ofrecerán durante las siguientes semanas: del lunes 6 al viernes 10 de diciembre (excepto miércoles 8), y del lunes 13 al jueves 16 de diciembre de 2010.

A continuación presentamos la programación de las actividades que se llevarán a cabo con los niños participantes:

**Primera semana:** sede Compensar Cajicá, Playland y cine, Parque Agroecológico Macanú (Sesquilé) y Granja La Portada Federación de Cafeteros (vía Silvania - Tibacuy).

**Segunda semana:** Mundo Aventura, Loma Bonita (Subachoque), Parque Jaime Duque (Tocancipá) y Vegaterapia (Campo de Desafío).



### Inscripciones Vacaciones Recreativas

**Fecha:** A partir del miércoles 3 de noviembre hasta el miércoles 17 de noviembre de 2010.

**Lugar:** Oficinas Bienestar Universitario con Nubia Silva, de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. (Edificio O).

#### Documentos para la inscripción:

- Ficha de Inscripción totalmente diligenciada ("Inscripción vacaciones recreativas hijos de empleados (4-12 años)").
- Ficha Médica Compensar totalmente diligenciada por ambas caras. No olvide firmar la autorización al respaldo del formato e incluir foto, tanto del niño como del acudiente.
- Fotocopia del carné de la EPS y del carné de medicina prepagada (si cuenta con este servicio).
- Fotocopia del Registro Civil del niño (verifique por favor si en la base de datos de Bienestar se tiene el Registro Civil de su hijo, en este caso no se requerirá que presente este documento).
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del acudiente.
- Si se desean inscribir hermanos, sobrinos o nietos del empleado, adicionalmente, se debe presentar copia de afiliación del niño a la Caja de Compensación Familiar Compensar.



**Tenga presente que se cuenta con cupos limitados en el vacacional y que para inscribir los niños debe presentar todos los documentos aquí mencionados.**

Cualquier inquietud o información adicional dirigirse a las oficinas de Bienestar Universitario, en la extensión 1262 o a los correos electrónicos: [gycel.guevara@unisabana.edu.co](mailto:gycel.guevara@unisabana.edu.co), [nubia.silva@unisabana.edu.co](mailto:nubia.silva@unisabana.edu.co) o [claudia.borda@unisabana.edu.co](mailto:claudia.borda@unisabana.edu.co)

**Para pago por nómina:** adjuntar la "Autorización de Descuento por Nómina".

**Para pago en efectivo:** acercarse a Bienestar Universitario con Nubia Silva para la impresión del Recibo de Pago.

Encuentre todos los formatos de la Dirección de Bienestar en el Portal Servicios de la Universidad en Internet (<http://portalservicios.unisabana.edu.co/SGC/Paginas/default.aspx>) y diligencie para acceder la siguiente información:

Usuario: unisabana\Su usuario de red y en la,  
Contraseña: Su clave de red (para ingreso al PC).

VACACIONES RECREATIVAS	Tarifas primera semana				Tarifas segunda semana				
	Empleados a los que aplica	Valor asumido por la universidad	Valor asumido por los padres			Valor asumido por la universidad	Valor asumido por los padres		
			Para el primer hijo	Para el segundo hijo	Para cada hijo del tercero en adelante		Para el primer hijo	Para el segundo hijo	Para cada hijo del tercero en adelante
Empleados de planta con salario inferior a 2 SMMLV (\$1,030.000)	\$ 177.000	\$ 32.000	\$ 25.600	\$ 19.200	\$ 194.000	\$ 35.000	\$ 28.000	\$ 21.000	
Empleados de planta con salario mayor a 2 SMMLV (\$1,030.000) y menor o igual a 4 SMMLV (\$2,060.000)	\$ 145.000	\$ 63.000	\$ 50.400	\$ 37.800	\$ 159.000	\$ 69.000	\$ 55.200	\$ 41.400	
Empleados de planta con salario mayor a 4 SMMLV (\$2,060.000) y menor o igual a 5 SMMLV (\$2,575.000)	\$ 114.000	\$ 95.000	\$ 76.000	\$ 57.000	\$ 125.000	\$ 104.000	\$ 83.200	\$ 62.400	
Empleados de planta con salario superior a 5 SMMLV (\$2,575.000)	\$ 82.000	\$ 126.000	\$ 100.800	\$ 75.600	\$ 90.000	\$ 139.000	\$ 111.200	\$ 83.400	
Profesores catedráticos o empleados temporales con vinculación inferior a 1 año.	\$ 0	\$ 209.000	\$ 209.000	\$ 209.000	\$ 0	\$ 229.000	\$ 229.000	\$ 229.000	
Profesores catedráticos o empleados temporales con vinculación igual o superior a 1 año.	Pagarán las mismas tarifas que los empleados de planta (ver tarifas anteriores y consultar según el sueldo del empleado). <b>Nota:</b> Los profesores catedráticos consultarán teniendo en cuenta el promedio de sus ingresos en el último semestre.								
<b>NOTA: El valor asumido por Compensar por cada niño es de: Primera semana: \$107.000 Segunda: \$118.000</b>									